



Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."
"Año de la Grandeza Argentina"

RIO CUARTO, 18/03/2026

VISTO, lo actuado en **Expediente N° 150343** y con relación al **Acta N° 01**, de fecha **23 de febrero de 2026**, de la **Comisión Técnica Paritaria del Sector NoDocente**, obrante a fojas 1/3, y

CONSIDERANDO:

Que, a través del Acta N° 01 de referencia, ambas partes acordaron los siguientes puntos:

- 1) Ratificación Acta Acuerdo - Situación planteada Departamento Coordinación de Aulas y Horarios - Contratación SOLA ARANTXA.
- 2) EXPEDIENTE N° 144914. Facultad de Ciencias Humanas. Suplemento por Mayor Responsabilidad.
- 3) EXPEDIENTE N° 146050. Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales - Contratación Nodocente - Agrupamiento Administrativo Categoría 7 - QUIROZ BUFALI IAN EZEQUIEL.
- 4) EXPEDIENTE N° 147601 - Facultad de Agronomía y Veterinaria - Contratación POFFO MARIA ELINA - Agrupamiento Administrativo Categoría 7.
- 5) EXPEDIENTE N° 146980 - Facultad de Agronomía y Veterinaria - Contratación AGUIRRE SOFÍA TRINIDAD - Agrupamiento Administrativo Categoría 7.
- 6) EXPEDIENTE N° Ratificación Acta Acuerdo Contratación CASTAGNARI - Expediente N° 147528.
- 7) EXPEDIENTE N° 146396 SECRETARIA DE BIENESTAR - S.A.U. - Contratación Orden de Mérito - Agrupamiento MPSG Categoría 7.
- 8) EXPEDIENTE N° 150026 - Secretaria de Coordinación Técnica y Servicios - Contratación Orden de Mérito - Agrupamiento MPSG Categoría 7.
- 9) EXPEDIENTE N° 149154 - Situación Planteada Servicio Alimentario Universitario - Contratación BOTTA Eduardo.
- 10) EXPEDIENTE N° 144388 - Facultad de Agronomía y Veterinaria - Contratación CIARMATORI YESICA MELISA - Agrupamiento Técnico Profesional Categoría 7.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Art. 20 del Estatuto de esta Universidad Nacional y Artículo 6° del Reglamento Interno del Consejo Superior,

EL CONSEJO SUPERIOR

R e s u e l v e:

ARTICULO 1° - Homologase el Acuerdo Paritario correspondiente al **Acta N° 01**, de fecha **23 de febrero de 2026**, de la **Comisión Técnica Paritaria del Sector Nodocente**, la que obra como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RESOLUCIÓN N°0007



Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."
"Año de la Grandeza Argentina"

ANEXO -I- RESOLUCIÓN N°:0007

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO
COMISIÓN PARITARIA SECTOR NODOCENTE
ACTA PARITARIA NODOCENTE NÚMERO 1/2026**

En la Ciudad de Río Cuarto, a los 23 días del mes de febrero del año 2025, siendo las 12:30 horas, se reúnen la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el sector Nodocente, con la presencia de los miembros abajo firmantes, en representación de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la ATURC, para considerar los siguientes puntos:

**1. RATIFICACIÓN ACTA ACUERDO - SITUACIÓN PLANTEADA
DEPARTAMENTO COORDINACION DE AULAS Y HORARIOS -
CONTRATACIÓN SOLA ARANTXA**

Se informa del acuerdo, en relación al escrito presentado por parte del Responsable del Departamento de Coordinación de Aulas y Horarios a fin de poner en conocimiento respecto la situación laboral de SOLA ARANTXA contratada de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 148183, en el marco del Régimen de Selección de Personas con Discapacidad para ingresar a la planta Nodocente de la UNRC.

En el escrito, el Responsable del Área solicita una prórroga de al menos 30 días para poder cumplir con las obligaciones establecidas en el régimen vigente, a fin de poder emitir la correspondiente evaluación de desempeño.

Por Resolución Rectoral N° 1023/2025 se autorizó la contratación de ARANTXA AZUL SOLA (DNI N°40503928), mediante contrato de Servicios Personales, desde el 19 de noviembre de 2025 al 18 de febrero de 2026, en el Departamento de Coordinación de Aulas y Horarios (Código 7-06) dependiente de la Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios.

Analizada la situación, y atento a la particularidad de las situaciones producidas al momento del inicio laboral de la trabajadora, así como el receso de actividades previsto en la Universidad para el pasado mes de Enero, que impiden al Responsable del Área poder obtener elementos objetivos necesarios respecto del desempeño laboral que le permitan realizar la correspondiente evaluación de desempeño, se plantea la posibilidad de extender el período de contratación.

La Comisión Paritaria toma conocimiento de la situación planteada y presta conformidad a lo solicitado, concediendo de manera excepcional una prórroga en la contratación de SOLA ARANTXA AZUL (DNI 40.503.928) desde el 19/02/2026 hasta el 31/03/2026, a fin de poder cumplimentar con el procedimiento establecido en el régimen vigente.

Se acuerda además, encomendar a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad de esta Universidad Nacional, realice las tareas contempladas en el punto 2 - inciso .7 y 8 - del Anexo -1- de la Resolución Consejo Superior N° 157/22 sobre el desempeño de la Señora Arantxa Azul SOLA (DNI N°40503928) hasta el día 20 de marzo de 2026, elevando posteriormente un informe a la Comisión Paritaria Nodocente, ello a fin de dar continuidad al correspondiente procedimiento administrativo.

La Comisión Paritaria toma conocimiento y presta conformidad a la solicitud.

**2. EXPEDIENTE 144914. FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS. SUPLEMENTO
MAYOR RESPONSABILIDAD.**

En el Expediente de referencia, se solicita en función de la vacante definitiva en el cargo Administrativo Categoría 4, la asignación del suplemento por mayor responsabilidad en favor



Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."
"Año de la Grandeza Argentina"

de FRANZONE SILVIA VERONICA (A6 a A4) y a YANCOVICH PAMELA IVONNE (A7 a A4) a partir del 01/11/2025.

Luego de la intervención de las áreas correspondientes, la Dirección de Programación Financiera y Presupuestaria, dependiente de la Secretaría Económica de esta Universidad, solicita la intervención de esta Comisión Paritaria, a fin de definir criterio en cuanto a la aplicación de la normativa vigente para el otorgamiento del Suplemento de Mayor Responsabilidad para la agente YANCOVICH PAMELA IVONNE.

Esta comisión analiza que de acuerdo a lo establecido en el Punto 13 del Acta Paritaria N° 7/2024 homologada por Resolución del Consejo Superior N° 349/2024, la agente (junto a otro grupo de trabajadores nodocentes) fue incorporada a planta permanente de la Universidad, sin la asignación de un lugar permanente de trabajo, hasta tanto se le asignara un lugar definitivo, en los términos previstos en el Acta citada precedentemente.

Analizando la situación planteada, y atento a que la situación de revista de la agente nodocente YANCOVICH PAMELA IVONNE en cuanto a su situación como trabajadora nodocente perteneciente a la planta permanente, no se contraponen con las normas establecidas para la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad, previsto en el Artículo 72 del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/2006 y la Resolución del Consejo Superior N° 063/2012 que estableció el Régimen de Asignación de Tareas de Mayor Responsabilidad, se acuerda en su caso el otorgamiento del Suplemento por Mayor Responsabilidad en los términos y condiciones solicitados en el Expediente 144914.

Asimismo, se acuerda que el criterio adoptado para el caso analizado, sea de aplicación generalizada para el resto de los trabajadores nodocentes que fueran incorporados a la planta permanente de la Universidad, de acuerdo a lo establecido en el Punto 13 del Acta Paritaria 7/2024 homologada por Resolución del Consejo Superior N° 349/2024.

3. EXPEDIENTE N° 146050 - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS- CONTRATACIÓN NODOCENTE – AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO CATEGORÍA 7 – QUIROZ BUFALI IAN EZEQUIEL.

En el Expediente de referencia, se solicita la renovación de la contratación de QUIROZ BUFALI IAN EZEQUIEL (DNI N° 43.610.356) en Agrupamiento Administrativo Categoría 7 a partir del 01/03/2026 y hasta el 31/07/2026, para desempeñarse en el Registro de Alumnos dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales.

Se cuenta con factibilidad presupuestaria para proceder a la contratación, financiado con el cargo vacante en Agrupamiento Administrativo Categoría 7 que pertenecía a la agente nodocente SOSA DAIANA JANET, por el período comprendido entre el 01/03/2026 y hasta el 31/07/2026 o hasta la sustanciación del concurso del respectivo cargo vacante, lo que fuere anterior.

Se acuerda la renovación de la contratación de QUIROZ BUFALI IAN EZEQUIEL (DNI N° 43.610.356) en Agrupamiento Administrativo Categoría 7 para desempeñarse en el Registro de Alumnos dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales a partir del 01/03/2026 y hasta el 31/07/2026, o hasta la sustanciación del concurso del respectivo cargo vacante, lo que fuere anterior.



Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."
"Año de la Grandeza Argentina"

**4. EXPEDIENTE N° 147601 – FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA-
CONTRATACION POFFO MARIA ELINA – AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO
CATEGORÍA 7.**

En el expediente de referencia se solicita la renovación de la contratación de POFFO MARIA ELINA (DNI N° 28.897.140) en Agrupamiento Administrativo Categoría 7, por el periodo comprendido entre el 01/03/2026 y hasta el 30/06/2026 o hasta la sustanciación del concurso Agrupamiento Administrativo Categoría 6 tramitado por Expediente 149289, para desarrollar tareas en la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Se cuenta con factibilidad presupuestaria para proceder a la contratación, financiado con el cargo vacante Agrupamiento Administrativo Categoría 6 que pertenecía al agente Nodocente DALMASO FEDERICO, por el periodo comprendido entre el 01/03/2026 y hasta el 30/06/2026 o hasta la sustanciación del concurso Agrupamiento Administrativo Categoría 6 tramitado por Expediente 149289, lo que fuere anterior.

Las partes acuerdan la renovación de contrato de POFFO MARIA ELINA (DNI N° 28.897.140) en Agrupamiento A Categoría 7, por el periodo comprendido entre el 01/03/2026 y hasta el 30/06/2026 o hasta la sustanciación del concurso Agrupamiento Administrativo Categoría 6 tramitado por Expediente 149289, lo que fuere anterior.

**5. EXPEDIENTE 146980 – FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA-
CONTRATACION AGUIRRE SOFÍA TRINIDAD – AGRUPAMIENTO
ADMINISTRATIVO CATEGORÍA 7.**

En el expediente de referencia se solicita la renovación de la contratación de AGUIRRE SOFÍA TRINIDAD (DNI N° 39.546.452) en Agrupamiento Administrativo Categoría 7, por el periodo comprendido entre el 01/03/2026 y hasta el 30/06/2026 o hasta la sustanciación del concurso Agrupamiento Administrativo Categoría 7.

Se cuenta con factibilidad presupuestaria para proceder a la contratación, financiado con el cargo vacante Agrupamiento Administrativo Categoría 7 que pertenecía al agente Nodocente CABRERA DIEGO ALEJANDRO, por el periodo comprendido entre el 01/03/2026 y hasta el 30/06/2026 o hasta la sustanciación del concurso Agrupamiento Administrativo Categoría 7, lo que fuere anterior.

Las partes acuerdan la contratación de AGUIRRE SOFÍA TRINIDAD (DNI N° 39.546.452) en Agrupamiento Administrativo Categoría 7, por el periodo comprendido entre el 01/03/2026 y hasta el 30/06/2026 o hasta la sustanciación del concurso Agrupamiento Administrativo Categoría 7, lo que fuere anterior.

**6. RATIFICACIÓN ACTA ACUERDO CONTRATACION CASTAGNARI EXPTE.
147528**

Se informa del acuerdo, en relación a lo solicitado por el Secretario de Coordinación Técnica y Servicios donde se solicita la renovación de la contratación del Sr. CASTAGNARI LEONARDO DARIO (DNI N° 40.206.105) en Agrupamiento Técnico-Profesional Categoría 5 a partir del 01/03/2026 y hasta el 31/07/2026, para desempeñarse en el Departamento de Electrotecnia.

Se acuerda la renovación de la contratación del Sr. CASTAGNARI LEONARDO DARIO (DNI N° 40.206.105) en Agrupamiento Técnico-Profesional Categoría 5 a partir del 01/03/2026 y hasta el 31/07/2026 o hasta la conformación de la estructura del nuevo departamento de Infraestructura de tecnología de las Telecomunicaciones mediante los concursos previstos para



Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."
"Año de la Grandeza Argentina"

tal fin, lo que fuere anterior. Que tal renovación cuenta con factibilidad presupuestaria a fojas 30 para dar prosecución al trámite por el periodo antes descripto.

La Comisión Paritaria toma conocimiento y presta conformidad a la solicitud.

7. EXPTE. 146396 SECRETARÍA DE BIENESTAR - S.A.U. - CONTRATACION ORDEN DE MÉRITO – AGRUPAMIENTO MSPG CATEGORÍA 7

En el expediente de referencia se solicita la contratación por locación de servicios personales del Orden de Mérito en Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Categoría 7, ello para el desempeño de tareas en el Servicio de Alimentación Universitario, por el período comprendido entre el 01/03/2026 y hasta el 31/07/2026 o hasta la reincorporación del agente nodocente Fernando Daniel Monteiro, que se encuentra con parte médico prolongado.

La Comisión Paritaria toma conocimiento de lo solicitado y presta conformidad a la solicitud de contratación realizada por la Secretaría de Bienestar, acordando que previamente se eleven las presentes actuaciones a Rectorado a fin de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria.

8. EXPTE. 150026 – SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y SERVICIOS – CONTRATACION ORDEN DE MÉRITO – AGRUPAMIENTO MSPG CATEGORÍA 7

En el expediente de referencia se solicita la contratación por locación de servicios personales del Orden de Mérito en Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Categoría 7, ello para el desempeño de tareas en el Departamento de Talleres y Mantenimiento, por el período comprendido entre el 01/03/2026 y hasta el 31/07/2026, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Se cuenta con factibilidad presupuestaria para proceder a la contratación solicitada, sustentada en la vacante del Cargo Administrativo Categoría 3, que pertenecía al Agente SANCHIS JUAN VICENTE por el período comprendido entre la fecha de designación y hasta el 31/07/2026 o hasta la sustanciación del respectivo concurso que tramita en Expediente 149868, lo que fuere anterior.

Se acuerda la contratación en Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Categoría 7 del Orden de Mérito vigente, en el Departamento de Talleres y Mantenimiento dependiente de la Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios, por el período comprendido entre la fecha de designación, y hasta el 31/07/2026, o hasta la sustanciación del respectivo concurso que tramita en Expediente 149868, lo que fuere anterior.

La Comisión Paritaria toma conocimiento y presta conformidad a la solicitud.

9. EXPTE. 149154 – SITUACIÓN PLANTEADA SERVICIO ALIMENTACIÓN UNIVERSITARIO - CONTRATACIÓN BOTTA EDUARDO

Se informa del acuerdo, en relación al escrito presentado por parte del Responsable de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad a fin de poner en conocimiento de una situación planteada, respecto la situación laboral de BOTTA EDUARDO contratado de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 149154, en el marco del REGIMEN DE SELECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA INGRESAR A LA PLANTA NODOCENTE DE LA UNRC.



Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."
"Año de la Grandeza Argentina"

En el escrito, se solicita una prórroga de 30 días en la contratación del referido agente nodocente para poder cumplir con las obligaciones establecidas en el régimen vigente, a fin de poder emitir la correspondiente evaluación de desempeño.

Por Resolución Rectoral N° 1009/2025 se autorizó la contratación de BOTTA EDUARDO (DNI N°30090498), mediante contrato de Servicios Personales, desde el 27 de noviembre de 2025 y por el término de tres (3) meses, en el Servicio Alimentario Universitario (Código 11-05) dependiente de la Secretaría de Bienestar.

Analizada la situación, y atento a situaciones producidas en el transcurso del período de contratación, referido a licencias médicas de largo tratamiento por parte del agente, así como el período vacacional en el pasado mes de Enero, se ha solicitado la posibilidad de extender el período de contratación.

La Comisión Paritaria toma conocimiento de la situación planteada y presta conformidad a lo solicitado, concediendo de manera excepcional una prórroga en la contratación de BOTTA EDUARDO (DNI N°30090498) desde el 27/02/2026 hasta el 31/03/2026, a fin de poder cumplimentar con el procedimiento establecido en el régimen vigente.

Se acuerda además, encomendar a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad de esta Universidad Nacional, realice las tareas contempladas en el punto 2 - inciso 5 y 6 - del Anexo -1- de la Resolución Consejo Superior N° 157/22 sobre el desempeño del Señor BOTTA EDUARDO (DNI N°30090498) hasta el día 20 de marzo de 2026, elevando posteriormente un informe a la Comisión Paritaria Nodocente, ello a fin de dar continuidad al correspondiente procedimiento administrativo.

La Comisión Paritaria toma conocimiento y presta conformidad a la solicitud.

**10. EXPEDIENTE 144388 – FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA-
CONTRATACION CIARMATORI YESICA MELISA – AGRUPAMIENTO TECNICO
PROFESIONAL CATEGORÍA 7.**

En el expediente de referencia se solicita la renovación de la contratación de CIARMATORI YESICA MELISA (DNI N° 41.322.870) en Agrupamiento Técnico-Profesional Categoría 7 a partir del 01/04/2026 y hasta el 30/06/2026, para desempeñarse como apoyo técnico en el Departamento de Patología Animal.

Se cuenta con factibilidad presupuestaria para proceder a la contratación, financiado con el cargo vacante definitiva Agrupamiento Técnico-Profesional Categoría 5 que pertenecía al agente SANCHIS EVA GABRIELA, por el periodo comprendido entre el 01/04/2026 y hasta el 30/06/2026 o hasta la sustanciación del enunciado cargo vacante tramitado por Expte 147102, lo que fuere anterior.

Se acuerda la renovación de la contratación de la Srta. CIARMATORI YESICA MELISA (DNI N° 41.322.870) en Agrupamiento Técnico-Profesional Categoría 7 a partir del 01/04/2026 y hasta el 30/06/2026 o la sustanciación del concurso del cargo vacante definitivo TP-5 que se tramita por expediente N° 147102, lo que fuere anterior.

La Comisión Paritaria toma conocimiento y presta conformidad a la solicitud.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:10 horas del día de la fecha.

Daniel Galis
ATUAC.

Ferreyra Matias



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 18 de marzo de 2026 a las 16:14:30

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-RCS0007-2026-ROVERA**
[3923a6].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARISA ROVERA
Rectora
Rectorado

EZEQUIEL ALBERTO TARDIVO
Secretario General
Secretaría General